



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 137/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto, y en la asignatura Comercio Exterior (Área Económico-Administrativo), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Comercio Exterior (Área Económico-Administrativo), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Chubut, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la en la asignatura Comercio Exterior (Área Económico-



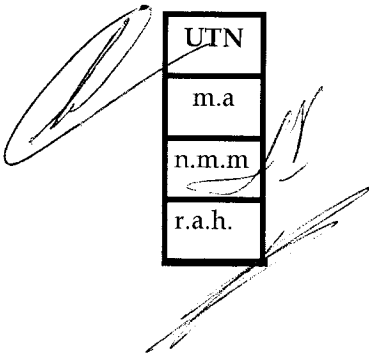
*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

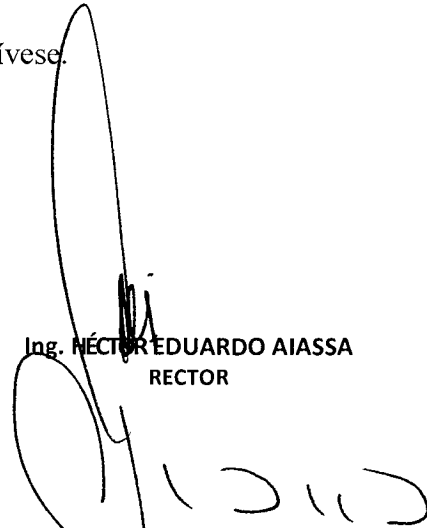


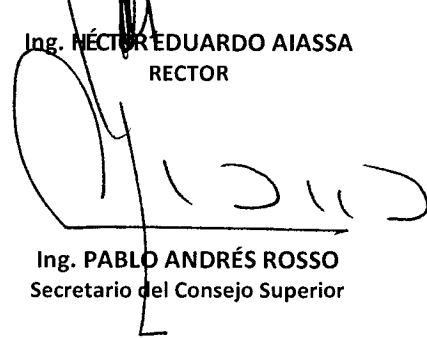
Administrativo), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial, debido a que el único aspirante inscripto desiste de presentarse al concurso aduciendo motivos personales.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1969/2018



  
Ing. **NÉCTOR EDUARDO AIASSA**  
RECTOR

  
Ing. **PABLO ANDRÉS ROSSO**  
Secretario del Consejo Superior